

NOTAS EXPLICATIVAS

Estados Financieros 2017

Criterio Contable.-

Los Estados Financieros de GASOLINERA MARITIMA GASOMAR S.A., han sido formulados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y sus interpretaciones adoptadas en nuestro País.

Los datos registrados en la empresa se han formulado de conformidad con el Plan General Contable.

Activo

NOTA 1:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Esta cuenta agrupa los valores que se mantienen en las Instituciones Financieras , así como los fondos que mantiene la Caja General, que representan los cobros realizados producto del giro del negocio, permitiendo cubrir las obligaciones con los Proveedores y otros.

NOTA 2:

Las cuentas y documentos por Cobra: Son los recursos económicos propiedad de la Compañía que generara beneficios económicos futuros, cuya recepción se prevé será de un máximo de doce meses. Está compuesta por Cuentas por Cobrar Relacionadas y No Relacionadas, por créditos a favor de la Compañía originados por las operaciones normales como: Créditos Tributarios, Prestamos a Empleados, Anticipos a Proveedores.

NOTA 3:

Inventarios: Comprende los saldos de Combustible y Lubricantes, que son controlados a través del kardex, teniendo el control oportuno de los mismos, así como también permite tener al final del periodo contable un estado confiable de la situación económica y los recursos controlados.

NOTA 4:

Depreciaciones: Se registran las Depreciaciones Acumuladas por la pérdida de capacidad operacional de los Bienes por el uso normal de los mismos, teniendo en cuenta su vida útil estimada.

PASIVO Y PATRIMONIO

NOTA 5

Cuentas por Pagar: Se reflejan partidas con vencimientos de hasta doce meses siguientes a la fecha de la y transacción realizada, debiendo desembolsar futuros recursos económicos de la Compañía para cumplir con estas obligaciones.

NOTA 6

Obligaciones Tributarias y Laborales por pagar: Se registran obligaciones tributarias debiendo desembolsar futuros recursos económicos producto de las retenciones realizadas en las transacciones con Proveedores, y obligaciones laborales que se deberán cancelar desembolsando futuros recursos económicos conforme la Ley Laboral lo dispone en los plazos correspondientes.

NOTA 7

Provisiones por Beneficio a Empleados: Son las estimaciones que se contemplan durante el periodo, de carácter obligatorio datos registrados mediante estudios Actuariales, con el fin de destinarlas a atender el Desahucio y Jubilación Patronal cuando han cumplido un número determinado de años de servicio activo y que habiendo cumplido los requisitos exigidos por la Ley, tienen derecho a esos beneficios económicos debiendo desembolsar futuros recursos económicos para cubrir dichas obligaciones.

NOTA 8

Reservas y Superávit: Saldos que se mantienen producto de revaluaciones realizadas.

NOTA 9

Resultados del periodo: Producto de la operación normal de la Compañía en el periodo actual, entre el ingreso, menos los costos y gastos, obteniendo una utilidad a favor.